

## EL EXAMEN DE OPOSICIÓN A LA CÁTEDRA DE LENGUA MEXICANA DE DON CARLOS DE TAPIA ZENTENO

MICHEL ANTOCHIEW K.

Habiendo localizado, en una colección particular, algunos de los documentos relativos al examen de oposición en virtud del cual el bachiller don Carlos de Tapia Zenteno ocupó la cátedra de lengua náhuatl en la Real y Pontificia Universidad en 1749, me ha parecido de interés su publicación. Antes, sin embargo, recogeré algunas noticias que ofrece Cristóbal Bernardo Plaza y Jaén en su *Crónica*, sobre la creación original de dicha cátedra en el siglo xvii.

### *El primer catedrático de náhuatl en la Universidad*

La enseñanza del idioma mexicano y otomí en la Real y Pontificia Universidad de México se inició, por mandamiento del 21 de marzo de 1640, con salario de trescientos pesos anuales, "para que se leyese una hora por la mañana y otra por la tarde".<sup>1</sup> Como antecedente, puede recordarse que, siendo rector el doctor don Nicolás de la Torre, electo el 10 de noviembre de 1639, "se erigió la cátedra de las lenguas mexicana y otomí, tan necesarias en estos Reinos para la administración de los indios de estas lenguas".<sup>2</sup> Siguiendo los procedimientos ya habituales en la Universidad, se convocó a oposición. Veamos lo que entonces ocurrió:

Fueron opositores el Dr. Jerónimo López, clérigo presbítero; el padre fray Diego de Galdo Guzmán, del orden del Señor San Agustín; fray Antonio Adal de Mosquera, canónigo regular, comendador del Orden de San Antonio Abad, con licencia que para ello presentó de fray Juan

<sup>1</sup> Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 v., México, UNAM, 1931, libro iv, p. 88.

<sup>2</sup> *Ibid.*

Pérez Gil, canónigo regular y comendador de la iglesia y hospital de San Antonio Abad, extramuros de esta ciudad, vicario general en su Orden en estos Reinos, los de Castilla y Portugal; Diego Martínez, clérigo presbítero, preceptor de gramática. Se hizo consulta al Virrey por el rector de esta Universidad cerca de que habían hecho oposición a esta cátedra los referidos; fray Adal de Mosquera había hecho la oposición a la lectura de la lengua mexicana, y los bachilleres Bartolomé de Alva, beneficiado de Zumpango y Luis Becerra Tanco, beneficiado de Iztapalapa; que su Excelencia determinase sobre el modo que se habría de tener en la provisión de esta cátedra. Por decreto de veinte y cuatro de Abril de este año determinó el Virrey que, siendo como era la erección de esta cátedra para leer dos lenguas mexicana y otomí, tan importantes para la enseñanza y mejor doctrina de estas naciones, sólo se podrían proponer los tres primeros opositores nominados en la consulta; y hecho lo referido y examinados los opositores, se volviese para proveer. Se desistió fray Antonio Adal. Sólo ocurrió a tomar puntos para predicar en lengua otomí el padre fray Diego Galdo que, habiéndose señalado en los Evangelios, eligió para leer y exponer el capítulo diez y nueve de San Mateo, que empieza: *Ecce nos reliquimus omnia*. El día ocho de mayo de dicho año, se le señalaron puntos para leer y predicar en la lengua mexicana y eligió el evangelio *Erunt signa in sole*.

### *Resultados de la oposición*

Al mismo cronista Plaza y Jaén debemos la información tocante a la prueba a que se sometió a los opositores. Triunfante en la misma salió el agustino Diego de Galdo Guzmán.

El día siguiente, nueve, en la Sala de los Actos de la Universidad, se juntaron con el rector los padres maestros fray Juan de Salazar, fray Diego de los Ríos, el padre Juan de Figueroa, Rector del Colegio de San Ildefonso, el padre fray Andrés de Meneses, del Orden de Sn. Francisco, guardián de Tacubaya, y otros ministros y beneficiados nombrados para que informasen de la suficiencia del regente en los idiomas. El padre fray Diego de Galdo, en

primer lugar, explicó y predicó el punto en lengua otomí que le había sido señalado, duró por espacio de media hora; y por espacio de otra media, leyó y explicó el punto que se le había señalado en el idioma de lengua mexicana, y por provisión real de su Majestad con relación de lo referido, fue electo y nombrado por Catedrático de Propiedad de las lenguas mexicana y otomí el padre fray Diego Galdo de Guzmán, con salario de trescientos pesos al año, en el género de quitas y vacaciones; y que no se le impidiese por sus prelados la posesión de esta cátedra, antes le honrasen y favoreciesen; y que se le diese posesión en esta Real Universidad, para que leyese una hora por la mañana la lengua mexicana y otra por la tarde la otomí. Tomó posesión en quince de mayo del año de seiscientos y cuarenta fray Diego Galdo, primer catedrático de esta Cátedra.<sup>3</sup>

El mismo año de haberse iniciado la primera cátedra de lengua mexicana y otomí Galdo Guzmán obtenía las licencias para publicar su *Arte Mexicano*, que imprimió la Viuda de Bernardo Calderón en 1642. A su muerte, acaecida en 1649, el único opositor a la cátedra de idioma mexicano y otomí fue fray Pedro de Rosas, y en las mismas circunstancias le sucedieron el bachiller don Bernabé de Vargas, el bachiller don Antonio de Tovar Moctezuma y el bachiller don Diego González de Peñafiel.

El claustro de rector y consiliarios decidieron, años más tarde, cambiar la situación prevalente, es decir la de que fuera el mismo catedrático quien enseñara náhuatl y otomí. En consecuencia, se consultó con el virrey Marqués de Mancera para que éste autorizara la separación de la enseñanza de ambas lenguas "por no ser fácil hallar uno consumado en ambos idiomas, y sería más fácil se hallasen divisamente."<sup>4</sup>

Se canceló la oposición de Diego González de Peñafiel y se convocó a nuevo examen. Los jueces de este nuevo examen fueron el padre Baltasar González<sup>5</sup> de la Compañía de Jesús, fray Agustín de Betancourt,<sup>6</sup> de la orden de San Francisco y el bachiller don

<sup>3</sup> Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro iv, p. 88-89.

<sup>4</sup> Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro v, p. 174.

<sup>5</sup> Con él tuvo el padre Francisco Eusebio Kino asidua correspondencia.

<sup>6</sup> Autor, entre otros, de un *Arte de la lengua mexicana*, publicado en 1673.

Antonio de Tovar Moctezuma, que fue maestro de estos idiomas en la Universidad. El padre fray Damián de la Serna fue electo maestro del idioma mexicano el 12 de julio de 1670. A su vez, el bachiller José de Milla obtuvo la cátedra de otomí, de la que tomó posesión el 21 de julio del mismo año.<sup>7</sup>

### *La oposición de Carlos de Tapia Zenteno*

Poco se sabe de Carlos de Tapia Zenteno. Como él mismo dice en su curriculum que presentó como candidato a la cátedra de idioma mexicano, es “hijo y nieto legítimo de padres y abuelos muy limpios de toda mala raza”. Era nacido en México de ascendencia española. En 1718, se presentó a órdenes y fue cura de la diócesis de Tampamolón en la Huasteca, donde aprendió el idioma de esa región. Escribió una *Noticia de la lengua huasteca* que obtuvo las licencias necesarias para su publicación en 1746. Sin embargo, y como él mismo lo escribe en la dedicatoria a Francisco Antonio Lorenzana, “que aviendo más de veinte años, que en la obscuridad de una gabeta, aun con las licencias necesarias para su impresión, esperaba la luz pública”, fue impresa por la Biblioteca Mexicana en 1767.

En la portada de su *Arte novísima de la lengua mexicana*, publicado por la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal en 1753, aparece lo más sobresaliente de su curriculum: colegial en el Real y Pontificio Seminario, cura beneficiado que fue de la diócesis de Tampamolón, juez eclesiástico de la Villa de los Valles y su jurisdicción, comisario de el Santo Oficio de la Inquisición y su revisor, notario apostólico, colegial en el Apostólico Colegio de nuestro padre San Pedro y secretario de su muy Ilustre Congregación, capellán mayor del religiosísimo monasterio de Santa Inés, examinador sinodal general de este arzobispado, catedrático propietario de Prima de dicha lengua en la Real Universidad de esta corte y primero en el mismo Real y Pontificio Colegio Seminario, etcétera.

Como consta en los documentos que se presentan a continuación, presentó su solicitud a la oposición el 3 de noviembre de 1749; su candidatura fue aceptada el 4 de noviembre. El examen se realizó ante los jueces y testigos acostumbrados, siendo electo por cuarenta y cinco votos. Tomó posesión de su cátedra el ocho de noviembre de 1749.

<sup>7</sup> Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro v, p. 174.

## DOCUMENTOS



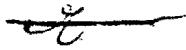
*La documentación de Tapia Zenteno: presentación del oponente*

El B. Carlos de Tapia Zenteno Presbytero de este Arzobispado en aquella forma que mejor lugar aya, pareasco ante Vs. y: Digo que por quanto en esta R<sup>l</sup>. Universidad está vacante la Cathedra proprietaria de Lengua Mexicana, por muerte de su último poseedor, y de mandado de Vs. puestos Edictos con termino de treynta dias convocando para su provisión los opositores, que quissieren salir; se ha de dignar Vs. de admitirme en el concurso para que estoy prompto a satisfacer los actos, que por Estatuto, o costumbre deben preceder a dicha provission. Por tanto,

A Us. rendidamente pido y suplico se sirva de admitir este mi escrito teniendome por presentado, y por uno de los Opositores a dicha Cathedra, para que no tengo (a mi parecer) impedimento, segun las condiciones que en Edicto se ordenan, en que recibiré merced.

Atte.

[f] Carlos de Tapia Zenteno

  
 D. Carlos de Tapia Intero es  
 Doy y nuncio legitimo de Su Magestad y Abue  
 lo muy lunpico de su dha maldad raza  
 de Indios y vicijos, y nuncio de lo con  
 trario.

El Año de mil setecientos y diez y  
 ocho se presentaron a su dha Magestad  
 admitido artículo de suficiencia, y  
 del idioma Utecano en que fue  
 aprobado en el grado de **MAESTRO**  
 como consta por testimonio público que  
 demuestra.

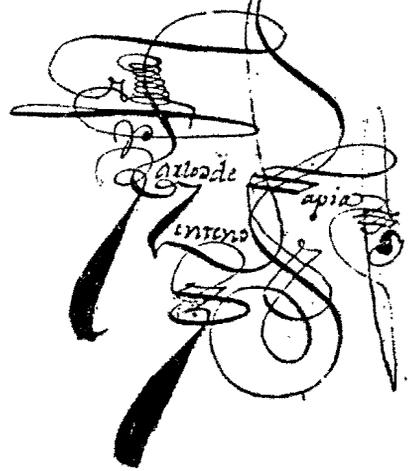
Fue en el mes de mayo de aprobado p  
 Cuxa de la Diocesis de Zambrano en  
 la Provincia de Lanero, que obtuvo  
 siendo Oicario de los Señores  
 Obispos, que se dan a su tiempo,  
 y del Santo Oficio, a quienes se dio con  
 summo devocio, y trabajo, sin dexar de  
 la administracion de los Sacramentos  
 agarrado tanto como compraban los  
 Instrumentos de suficiencia.

En este tiempo aprendio perfectamente  
 la Lengua Uteca, hasta saber  
 la azeplai y precepto, en casta y tiene  
 formado con toda las licencias p  
 mudo, y tambien enseñara en esta  
 publica. En inexistencia si dha  
 quien quisiere aprenderla.

Ha publicado en esta Corte todos los  
 Sermones de mayor nota que se han  
 cido en el idioma Utecano, como  
 son publicacion de Cruzada, y juza  
 mento de Patronato de su dha Magestad  
 de Guadalupe y San. con su dha Magestad

aprobacion de los dchos lenguas y  
 de lo an ddo.  
 Esto son los puros maestros generalina  
 tiene en considerado, que en la atencion  
 del Viro Clarissimo tendian el lugar y  
 juzgare por mas conveniente.

Su Magestad: anillo y no inuolado Saccadeni  
 Colegio de S. Pedro de M. S. y Novisim  
 br. 3 de 1740

  
 Carlos de Tapia Intero

*Exposición de méritos*

El B. Carlos de Tapia Zenteno es hijo y nieto legítimo de Padres y Abuelos muy limpios de toda mala raza. y Christianos viejos sin nota de lo contrario.

El año de mil setecientos y diez y ocho se presentó a ordenes a que fue admitido a título de suficiencia y del idioma mexicano en que fué aprobado en el grado de Eminente como consta por testimonio público que demuestra.

Fue en el mesmo grado aprobado de Cura de la Diócesis de Tampamolón en la Provincia de Panoco, que obtuvo primero siendo Vicario de los Señores Arzobispos que gobernaron este tiempo y del Santo Oficio, aquienes sirvió con summo desvelo, y trabajó, sin perjuicio de la administración de los Sacramentos a que atendió tanto como comprueban los instrumentos que demuestra.

En este tiempo aprendió perfectísimamente la lengua Huasteca, hasta reducirla a reglas y preceptos, en arte que tiene formado con todas las licencias para imprimirlo, y que también enseñara en esta pública R<sup>l</sup>. Universidad si huviere quien quisiera aprenderla.

Ha predicado en esta Corte todos los Sermones de mayor nota que se han ofrecido en el idioma Mexicano, como son publicación de Cruzada, juramento del Patronato de Nuestra Sra. de Guadalupe. Esta con universal aprobación de los doctos lenguarazes que le han oído.

Estos son los pocos meritos que en esta línea tiene executados, que en la atención del Ilmo Claustro tendrán el lugar que juzgaren por mas conveniente.

Son verdad: así lo juro in verbo sacerdotis. Colegio de San Pedro. México y Noviembre 3 de 1749.

Rúbrica.



*Actas del examen y provisión de la cátedra a favor de don Carlos de Tapia Zenteno*

En la Ciudad de Mexico en quatro de Noviembre de mil setecientos quarenta nueve. acabada la ultima lección del Idioma Mexicano se juntaron en la Sala de claustros con el S<sup>or</sup>. R<sup>or</sup> de la Univ. Dr. Dn. Manuel de Cuebas, los S<sup>res</sup> Conciliarios que este firman, y así juntos se hizo a dichos señores relación de los autos y oposiciones hechas a la Cathedra del Idioma Mexicano, la que oida por dichos señores dixerón se notifique a los opositores si tienen algunas excepciones defectos, o inhabilidades que oponerse los unos a los otros lo hagan, y prueben dentro del termino y en la forma prevenida en las Constituciones, y no resultando alguna declaraban y declararon estos autos por concluidos y mandaban y mandaron se passen al claustro pleno para su votación y provisión, y lo firmaron dichos señores. de que doí fé.

9 Rúbricas

Ante mí: Juan de Imaz Ezquer

Rúbrica

defecto n[on] se acuerda de lo que se acuerda, antes se acordaron y se acordaron  
después de lo que se acuerda con el teniente de la guardia municipal, y  
la finación de los trabajos

Carlos de la Torre  
Antonio

B. Mg. Joseph Matamoros

B. Antonio de la Torre  
B. Mg. Don Juan de Dios  
Antonio de la Torre  
Lio

Enclausura pleno de sesion de Noviembre de mil setecientos  
quince se reprova en la Catedral con quarenta y cinco votos en  
el B. Q. Carlos de la Torre y de sesion como se menciona de  
no me acuerdo.

Lio  
Lio  
Lio

Y luego incontinenti aviendo entrado los opositores les notifique el auto que precede y entendidos de su efecto. Dixeron lo oyen y que no tienen defecto ni excepcion de oponerse antes si por el contrario piden perdon de sus faltas y aprecian aber tenido que aprender mutuamente y lo firmaron. de que doi fee.

Rúbrica

Rúbrica

Rúbrica

Rúbrica

Ante mí: Juan de Imaz Ezquer

Rubrica

En claustro pleno de seis de Noviembre de mil setecientos quarenta y nueve se proveió dicha Cathedra con quarenta y cinco votos en el B<sup>r</sup>. D<sup>n</sup>. Carlos Tapia y Zenteno y tomó possession en ocho de dicho mes y año.

Rúbrica de Juan de Imaz E.

